

## **REGLAMENTO IX CARRERA POPULAR "LATORVERA 2019"**

PUNTUABLE PARA LA IX EDICIÓN DE LA COPA  
DIPUTACIÓN DE CARRERAS POPULARES  
**LAGUNA DE NEGRILLOS (LEÓN)**

### **Artículo 1.- Presentación**

En el marco de la IX Copa Diputación de Carreras populares, La Asociación Cultural Deportiva Social y de Turismo "La Fortadera" organizan la IX edición de la **Carrera Popular "LA TORVERA 2019"** puntuable a tal efecto para esta competición de la Excm. Diputación de León.

### **Artículo 2.- Fecha, lugar de salida y horarios**

La carrera se celebrará el día 27 de abril, con salida y meta en el Gimnasio de Laguna de Negrillos (León).

La hora de salida por categorías será la siguiente:

- Carrera categorías inferiores – **17:45h**
- En Categoría absoluta (Puntuable para la IX Edición de la Copa Diputación de León)  
Se establece la hora de salida a las **18:30h**

La entrega de trofeos se realizará a las **20:00h** en el lugar establecido como salida y meta de la carrera.

Cualquier variación se hará público a través de la web oficial <http://www.mediamaratonleon.com> y <http://www.intervalnolimits.com/>, así como en el facebook <https://www.facebook.com/intervalnolimits> y demás medios de publicitación de la carrera.

### **Artículo 3.- Aceptación del reglamento.**

La participación en la competición supone el conocimiento y la aceptación del presente Reglamento.

#### **Artículo 4.- Control técnico**

La carrera será controlada técnicamente por la empresa Leonesa de cronometraje y eventos deportivos **Interval No Limits**

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Éstos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

#### **Artículo 5.- Inscripciones.**

Las inscripciones se realizarán a través de:

Página <http://www.intervalnolimits.com/> o físicamente en el comercio Impresiones Papelería ( [www.facebook.com/impres15/](http://www.facebook.com/impres15/) ) en Calle Sinaloa 12 Bajo. Tfno. 987086099. León).

Precio: 5€

Una vez realizada la inscripción no habrá devolución de la misma.

El plazo para inscribirse **finaliza el 26 de abril a las 20:00h.**

La recogida de dorsales se podrá realizar en la salida de la prueba desde las 16:00 hasta 30 minutos antes del comienzo de las pruebas. Habrá dos lugares diferenciados para aquellos pertenecientes a la Copa Diputación y para las inscripciones de las categorías de alevines, infantiles y cadetes.

En la ficha de inscripción tendrá que constar obligatoriamente: Apellidos y nombre, D.N.I., fecha de nacimiento, sexo, y mostrar su individualidad o pertenencia a un club.

En caso de que el corredor sea menor de edad deberá presentar, en la recogida del dorsal, una autorización del padre, madre o tutor.

## **Artículo 6.- Documentación**

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

## **Artículo 7.- Categorías**

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan, tanto masculinas como femeninas:

- CATEGORIAS DE MENORES DE EDAD
  - ALEVINES: de 4 a 10 años
  - INFANTILES: de 11 a 14 años
  - CADETES: de 15 a 18 años
  
- CATEGORÍAS DE ADULTOS
  1. Sénior (18-39 años): Nacidos/as entre el año 1979 y 2000.
  2. Veterano más de 40 (40-49 años) Nacidos/as entre el año 1969 y 1978.
  3. Veterano más de 50 (50-54 años): Nacidos/as entre el año 1964 y 1968.
  4. Veterano más de 55 (55-59 años): Nacidos/as entre el año 1959 y 1963.
  5. Veterano más de 60 (60-...): Nacidos/as en el año 1958 y anteriores

**\*Nota: Cumplidos a 31 de diciembre de 2018**

## **Artículo 8.- Control de la prueba**

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control.

## **Artículo 9.- Servicio médico, sanitarios**

Se dispondrá un servicio de ambulancias para la atención a los corredores, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

## **Artículo 10.- Responsabilidad**

Todos los participantes serán responsables de los posibles accidentes que se produzcan como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., y los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

### **Artículo 11. Recorrido**

La carrera se realizará por circuito mixto (tierra y asfalto). Con una distancia de 10000 aproximadamente metros en dos vueltas para categoría adultos y de 1000, 2000 y 3000 m aproximadamente según categoría para infantil. El circuito estará marcado y habrá un avituallamiento sólido y líquido al finalizar el recorrido y a la mitad del mismo.

### **Artículo 12.- Avituallamiento**

Se entregará avituallamiento a todos los participantes que finalicen el recorrido, pasen por el control de llegada y presenten el dorsal a los miembros de la organización.

### **Artículo 13.- Premios**

Se entregarán los premios siguientes:

- **CATEGORIAS MENORES DE EDAD**

ALEVINES: 1º, 2º Y 3º masculino y femenino  
INFANTILES: 1º, 2º Y 3º masculino y femenino  
CADETES: 1º, 2º Y 3º masculino y femenino

- **CATEGORIA DE ADULTOS**

1<sup>er</sup> Clasificado y clasificada Absoluta  
2º Clasificado y clasificada Absoluta  
3<sup>er</sup> Clasificado y clasificada Absoluta  
1º Clasificado/a Local  
2º Clasificado/a Local  
3º Clasificado/a Local

### **Artículo 14.- Reconocimientos y sorteo.**

La Organización desea reconocer con un premio simbólico el esfuerzo a los tres primeros corredores de cada una de las categorías reflejadas en el reglamento.

También se realizara un sorteo de productos típicos de la tierra y otros detalles. Dicho sorteo se realizara con el número de orden de llegada y para ello habrá un cartel en el que se darán a conocer los premios según el orden y que estará presente durante toda la realización de la prueba.

### **Artículo 15.- Publicación de resultados**

La Organización publicará a la finalización de la prueba los resultados oficiales de la prueba. Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en el web habilitada por la Organización: <http://www.intervalnolimits.com/>

### **Artículo 16.- Descalificaciones**

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por año de nacimiento.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

### **Artículo 17.- Derecho de la organización**

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicándolo a través de la <http://www.mediamaratonleon.com/> y <http://www.intervalnolimits.com/>

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera popular “La Torvera” (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

### **Artículo 18.- Protección de datos**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los inscritos serán incluidos en una base de datos de titularidad, responsabilidad y uso exclusivamente de la Organización, que tomará las medidas necesarias para garantizar su seguridad y confidencialidad.

De acuerdo con la mencionada Ley Orgánica, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido

### **Artículo 19.- Servicios**

**Obsequio** de la organización para los corredores de un chocolate.

**Duchas**: sí, en el Frontón municipal

**Guardarropa**: sí, en el lugar de la salida y meta.

**Ambulancias**: sí

**Avituallamientos**: avituallamiento líquido a la mitad del recorrido

**Seguro de responsabilidad civil y póliza de accidentes**: sí